


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 327

7 de noviembre de 2013

SUMARIO. Pág. 38881

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000024-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2013. 38884

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000127-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013. 38885

M/000139-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013. 38887

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000931-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores



	<u>Páginas</u>
D. ^a Ana María Agudíez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos por los que la Gerencia de Servicios Sociales no permite a los perceptores inmigrantes de renta garantizada de ciudadanía viajar a sus países de origen.	38890
POC/000932-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a enseñanza de la lengua gallega en los centros educativos de la Comunidad.	38891
POC/000933-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución de las Cortes de Castilla y León sobre el reconocimiento de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural.	38893
470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000415-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 6 de junio de 2012.	38895
PNL/000997-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la incompatibilidad del ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, para su tramitación ante el Pleno.	38896
PNL/000998-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de manera urgente un acceso al Hospital Virgen de la Vega en términos de seguridad para los usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	38898



Páginas

PNL/000999-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de servicios sociales antes de que finalice el año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

38900

PNL/001000-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de medidas que desarrollen el sector de la agricultura ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

38902

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000043-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre todo el proceso de elaboración, contratación, adjudicación, ejecución, seguimiento y circunstancias relativas al posterior derrumbe del "Proyecto y Obra de Mejora de Accesibilidad en los Cuestos de la Mota. Benavente (Zamora)", cuyos trabajos deberían recaer en todo lo concerniente a la necesidad de la firma del Convenio de 5 de octubre de 2010 entre la Junta de Castilla y León, la empresa pública SOMACYL y el Ayuntamiento de Benavente y el posterior proyecto, estudios previos, licitación, adjudicación, contratación, seguimiento, entrega de las obras y posterior derrumbe de Los Cuestos y de la pasarela en ellos instalada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.

38905



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000024-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000127-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000127 relativa a "Política general de la Junta en materia de violencia de género":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Exigir al Gobierno de España que no reduzca ni el presupuesto ni los programas en materia de lucha contra la erradicación de la violencia de género.

2. Requerir al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias a fin de que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local que se encuentra actualmente en tramitación, garantice la prestación de los servicios sociales de proximidad a través de las Entidades Locales. Esta prestación deberá incluir la evaluación e información de situaciones de necesidad social, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social y los servicios sociales de atención de proximidad.



3. Eliminar en toda la información de la Junta de Castilla y León, en cualquiera que sea su formato, referida a recursos de atención a víctimas de violencia de género el inexistente teléfono 900 333 888, así como el Centro de Igualdad Regional cerrado hace más de un año, así como dar una correcta difusión e información acerca del Teléfono de Atención 016.

4. Elaborar y aprobar el Reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, y que debió estar aprobado en el plazo máximo de un año de la entrada en vigor de la misma, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de marzo del año 2014.

5. Impulsar la adhesión de municipios a la "Red de Municipios sin Violencia de Género", garantizando a los municipios integrados en la red de un presupuesto suficiente y específico que permitan el desarrollo de acciones en contra de la violencia de género.

6. Llevar a cabo campañas específicas de sensibilización dirigidas especialmente a la juventud, en relación a los riesgos de actuaciones discriminatorias y de acoso asociadas al uso de tecnologías de la comunicación y redes sociales como Facebook, Tuenty y WhatsApp, y que suponen nuevas formas de violencia de género.

7. Llevar a cabo la promoción de Planes de Igualdad en las empresas y las Entidades Locales mediante el apoyo, con líneas de financiación específica, que permitan avanzar en la eliminación de las desigualdades cuya máxima expresión es la violencia de género

8. Rechazar expresamente toda acción o expresión de desigualdad de género en nuestra comunidad autónoma, especialmente en materia de educación. A tal fin, no financiará a aquellos centros que segregan al alumnado por sexo.

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000139-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000139 relativa a Política general en materia de universidades:

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación ha permitido valorar la grave situación por la que atraviesan actualmente las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma, tras las decisiones que han adoptado en los últimos años el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en lo relativo a diferentes aspectos de la política universitaria y a la financiación de los Centros de Investigación.

Así, el mantenimiento de la tasa de reposición del 10 % para la sustitución del personal universitario jubilado está llevando a una situación límite a las Universidades Públicas en la organización de su docencia, a pesar de los reiterados pronunciamientos en contra de la misma realizados desde la Comunidad Autónoma; la compensación de una



parte de las tasas de los estudiantes becarios, obligada a las Comunidades Autónomas por el Real Decreto-ley 14/2012, se ha hecho descontándose de la transferencia anual a las Universidades Públicas y no se realizado en el caso de las Universidades Privadas, con el consecuente perjuicio para las familias de los estudiantes becados; la Comunidad Autónoma sigue sin reconocer los complementos por docencia e investigación a los profesores contratados doctores; no existe financiación para impulsar la puesta en marcha a corto plazo de estudios online por parte de las Universidades Públicas; el endurecimiento de los requisitos para acceder a una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con la congelación prevista de la partida complementaria de becas de la Comunidad Autónoma, dificultará aún más el acceso a la Educación Superior a estudiantes de familias con menos recursos económicos; y están pendientes de cumplirse acuerdos unánimes de las Cortes de Castilla y León en materia de incorporación de jóvenes investigadores, creación de un programa autonómico de contratos postdoctorales y financiación parcial de los gastos corrientes de los centros específicos de investigación.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Transmitir al Gobierno de España su más firme reprobación al establecimiento de la tasa de reposición del 10 % del personal de las Universidades Públicas determinada por el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero, al considerar que esta medida implica un deterioro en el funcionamiento y la calidad de las universidades públicas.

2. Adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para incrementar la aportación en el año 2014 a las Universidades Públicas, al menos en las cantidades necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo para el segundo Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral en Castilla y León, y para compensar la parte de las tasas académicas que les corresponde pagar a las Comunidades Autónomas según lo establecido en el Artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2012.

3. Acordar con las universidades privadas de Castilla y León la forma de pago de la parte de las tasas de los estudiantes becarios del curso 2012-2013 que tienen pendientes de cobrar sus familias, conforme a lo regulado en el Artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2012.

4. Cumplir el compromiso establecido en abril de 2013 por el Sr. Consejero de Educación en relación a la puesta en marcha de estudios oficiales online en las Universidades Públicas.

5. Adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para incrementar el presupuesto de la convocatoria autonómica de becas universitarias para el curso 2013-2014 hasta, al menos, diez millones de euros.

6. Incorporar en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014 una partida destinada a subvencionar parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León.



7. Realizar antes de que finalice el año 2013 una nueva convocatoria de ayudas destinadas a incorporar a la investigación jóvenes de reciente titulación universitaria a través de becas predoctorales.

8. Crear en 2014 un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000931-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos por los que la Gerencia de Servicios Sociales no permite a los perceptores inmigrantes de renta garantizada de ciudadanía viajar a sus países de origen.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000931, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos por los que la Gerencia de Servicios Sociales no permite a los perceptores inmigrantes de renta garantizada de ciudadanía viajar a sus países de origen.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¿Cuáles son los motivos por los que la Gerencia de Servicios Sociales no permite a los perceptores inmigrantes de Renta Garantizada de Ciudadanía viajar a sus países de origen?

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000932-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a enseñanza de la lengua gallega en los centros educativos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000932, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a enseñanza de la lengua gallega en los centros educativos de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

En el curso académico 2013-2014, la Junta de Castilla y León ha reducido la oferta educativa relacionada con la enseñanza de la lengua gallega en el Instituto de Educación Secundaria "Europa" de Ponferrada (El Bierzo). Al mismo tiempo en el CEIP de Lubián (Zamora) se ha suprimido también la hora semanal que se daba en gallego sobre "Conocimiento del medio".

En virtud de ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León ha reducido la oferta educativa relacionada con la enseñanza de la lengua gallega en el Instituto de Educación Secundaria "Europa" de Ponferrada (El Bierzo)? ¿Cómo valora la Junta la solución que se ha dado a los alumnos afectados?



¿Cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León ha suprimido en el CEIP de Lubián (Zamora) la hora semanal que se ha venido dando en gallego en la asignatura "Conocimiento del medio"?

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León reponer la enseñanza de la lengua gallega, al menos en las mismas condiciones en las que se ha venido impartiendo en los centros educativos de la Comunidad?

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del cumplimiento del convenio establecido con la Xunta de Galicia sobre la enseñanza del gallego en la comunidad de Castilla y León?

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000933-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución de las Cortes de Castilla y León sobre el reconocimiento de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000933, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución de las Cortes de Castilla y León sobre el reconocimiento de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000014, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León acuerdan:

1. Trasladar a la Junta de Castilla y León la posibilidad de iniciar, en función de sus competencias, los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa y sus variantes como Bien de Interés Cultural.



2. Instar a la Junta de Castilla y León a continuar la labor de potenciación y difusión del conocimiento de la lucha leonesa, como una de las modalidades de deportes autóctonos de la Comunidad de Castilla y León."

PREGUNTAS

1. **Habiendo transcurrido dos años desde la aprobación de la PNL, ¿qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución de las Cortes de Castilla y León?**

2. **¿Cuándo prevé la Junta concluir el expediente para declarar a la lucha leonesa Bien de Interés Cultural?**

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo y
José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000415-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 6 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de octubre de 2013, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, PNL/000415, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000997-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la incompatibilidad del ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000997, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la incompatibilidad del ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Administración de Justicia en España es uno de los sectores que demanda un esfuerzo profundo de mejora y modernización. Con ello se persigue que la Justicia actúe con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados. Que cumpla satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica, al actuar con pautas de comportamiento y decisión previsibles. Que actúe como poder independiente, unitario e integrado, con una estructura vertebrada, regida por una coherencia institucional que le permita desarrollar más eficazmente sus funciones constitucionales.



Nos encontramos ante un reto de interés general que debe ser afrontado de forma global, mediante un plan de acción que acometa decidida y sistemáticamente el fondo de los problemas y dote de coherencia, estabilidad y permanencia a las múltiples reformas que resultan necesarias. Hay que señalar, al respecto, que la administración de Justicia tiene una especial característica que es que en su desenvolvimiento y prestación se ven involucrados no solo distintos poderes del Estado y diferentes Administraciones Públicas sino también otras instituciones y colectivos, que confieren a este servicio público de una complejidad notable.

Los Procuradores de los Tribunales, una de las profesiones contempladas en nuestro ordenamiento jurídico, es un colectivo que se encuentra sometido y regulado por la normativa sobre servicios y colegios profesionales. La figura del procurador ha ido adquiriendo en los últimos tiempos, especialmente desde la promulgación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de 7 de enero de 2000, un mayor peso en el proceso Judicial, en virtud de su condición de cooperadores de la Administración de Justicia, y un mayor protagonismo en las labores de gestión y tramitación de los procedimientos judiciales, desempeñando en parte funciones que hoy en día compatibilizan con su originaria función de representantes procesales de los litigantes.

En congruencia con este planteamiento en el Anteproyecto de Ley de Reforma de la LEC se amplía el elenco de atribuciones y obligaciones de los Procuradores de los Tribunales a todos los actos de comunicación, y a determinados actos de ejecución y otros de cooperación y auxilio a la Administración de Justicia. Una de las consecuencias de esta regulación es la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, actualmente prevista en el artículo 23 de la vigente LEC, que garantiza la imparcialidad e independencia requeridas para el ejercicio de la procura y evita los conflictos de intereses entre abogados y procuradores.

El Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales modifica radicalmente tal prohibición al establecer que el ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales, es compatible excepto para aquellas funciones en las que el procurador ostente la condición de agente de la autoridad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que en la tramitación del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la vigente incompatibilidad del ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales, con el objeto de evitar los perjuicios en la tramitación de los procedimientos judiciales, derivados de la pérdida de la independencia e imparcialidad en el ejercicio de la procura y la aparición de conflictos de intereses entre abogados y procuradores."

Valladolid, 16 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000998-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de manera urgente un acceso al Hospital Virgen de la Vega en términos de seguridad para los usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000998, presentada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de manera urgente un acceso al Hospital Virgen de la Vega en términos de seguridad para los usuarios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Complejo Hospitalario de Salamanca se encuentra en un continuo proceso de obras, desde que se comenzaran las obras del Plan Director para la construcción de un nuevo hospital sobre los ya existentes, que lleva un importantísimo retraso, acompañado de insuficiente presupuesto año tras año de la Junta de Castilla y León para su finalización.



Debido a la ejecución del Plan Director y desde el inicio de las obras, el Hospital Virgen de la Vega ha visto reducido el número de accesos al mismo. Se ha cerrado la puerta principal del Hospital Virgen de la Vega por la construcción del aparcamiento, dificultando la evacuación de este edificio, y actualmente tan sólo existe una única entrada a Urgencias, cuando antes había tres accesos al hospital, lo que podría ocasionar graves problemas en el caso de producirse una situación de emergencia.

Esta entrada a Urgencias del Hospital Virgen de la Vega está siendo utilizada a diario tanto por peatones como por ambulancias. Es una entrada de un único carril en el cual las ambulancias no tienen posibilidad de maniobrar, y están obligadas a salir marcha atrás discurriendo entre pacientes, familiares y personal sanitario.

Ante esta situación de riesgo diario, y de dificultad ante una posible emergencia y posible evacuación, se han sucedido a lo largo de los últimos años constantes voces de denuncia tanto por sindicatos como de nuestro propio grupo, de los peligros que entraña el actual acceso a las Urgencias del Virgen de la Vega.

Esta situación además se ha visto empeorada en los últimos meses al sucederse dos dramáticos incidentes, uno de trágicas consecuencias, habiendo anunciado la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca la apertura de otro acceso.

Habiendo transcurrido tres meses de espera desde el anuncio, y en aras a habilitar los accesos que permitan seguridad tanto a pacientes, familiares y personal sanitario, así como a ambulancias y posibles situaciones de emergencia, el grupo parlamentario socialista presenta las siguientes;

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar de manera urgente un acceso al Hospital Virgen de la Vega en términos de seguridad para usuarios.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar de manera urgente un acceso al Hospital Virgen de la Vega en términos de seguridad para vehículos y ambulancias.”

Valladolid, 3 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000999-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de servicios sociales antes de que finalice el año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000999, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de servicios sociales antes de que finalice el año 2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su título preliminar art. 7, de los principios rectores, establece en el punto l) que "se garantizará la coordinación entre el sistema de servicios sociales y los demás sistemas y servicios de bienestar social, entre las administraciones públicas de CyL con competencias en materia de Servicios Sociales"



Asimismo en el art. 9 del Régimen de coordinación y colaboración dice que "el sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública actuará en coordinación con aquellos otros servicios y sistemas que también tienen por objeto la consecución de mayores cotas de bienestar social, y especialmente con los de educación, empleo y vivienda, y con el sistema sanitario, configurando con éste el ámbito de atención integrada de carácter social y sanitario, en los términos que se establecen en la presente ley.

Los términos en que han desarrollarse la coordinación y colaboración se establecerán mediante protocolo."

La inexistencia de un Protocolo de Coordinación Socioeducativa que facilite los procedimientos e instrumentos específicos para la ordenación de una actuación conjunta, ágil y eficaz de sus respectivos profesionales, la disponibilidad de sus recursos y el intercambio de información sobre los casos, repercute negativamente en la atención individualizada y en la intervención para dar una respuesta integral a las necesidades de tipo personal, familiar y social, incluidos los derivados de cada etapa del ciclo vital.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar el Protocolo de Coordinación Socioeducativa en materia de Servicios Sociales antes de que finalice el año 2013".

Valladolid, 21 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001000-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de medidas que desarrollen el sector de la agricultura ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001000, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de medidas que desarrollen el sector de la agricultura ecológica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Agricultura Ecológica tiene como objetivo fundamental la obtención de alimentos y materias primas de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos locales, potenciando las culturas rurales, los valores éticos del desarrollo rural y la calidad de vida. Las acciones que se llevan a cabo otorgan una mayor sensibilidad medioambiental a través de una mayor



sostenibilidad de los sistemas de producción agrarios, más allá de los aspectos técnicos y productivos, contribuyendo de ese modo a su permanente y constante mejora.

Dentro del sector primario es este un sector donde año tras año se incrementa su facturación duplicándola en los últimos cinco años hasta una facturación de casi 30 millones de euros en Castilla y León. Actualmente son más de 530 agricultores y ganaderos y un total de 140 industrias las que compondrían el sector de lo ecológico en Castilla y León. Datos que dejan a la Comunidad lejos de los resultados de otras Comunidades Autónomas.

Estos datos contrastan con las quejas desde los profesionales del sector del poco apoyo por parte de la Junta de Castilla y León en comparación con otras autonomías. Es una reclamación del sector desde hace años a la que la Junta de Castilla y León viene haciendo oídos sordos y que es más necesario que nunca incidir en su puesta en marcha por parte del Gobierno Autonómico de ayudas al sector.

Desde la Junta de Castilla y León no se ha apostado por este sector y tiene como resultado el hecho de que Castilla y León ocupe los últimos lugares, teniendo solo por detrás CC. AA. uniprovinciales, con un territorio mucho menor al de Castilla y León.

Estos datos demuestran que se está perdiendo una importante fuente de creación de empleo y de fijar población en el medio rural, puesto que la Agricultura y Ganadería ecológica son también una forma de vida, por lo que la gente que se dedica a ella, normalmente vincula su proyecto de vida a localidades y pueblos del mundo rural, cercanos a sus explotaciones.

Se debe apoyar al sector mediante la elaboración de medidas que vayan dirigidas en todos los sentidos, desde la formación, la información, la investigación, la transformación y la distribución.

En cuanto a la formación debe dirigirse al conjunto de los operadores en colaboración con Diputaciones, Ayuntamientos y Asociaciones enfocada a los consumidores para potenciar la demanda interna.

La información se destinará a jóvenes estudiantes universitarios o de ciclos formativos relacionados con la agricultura y la ganadería para captar nuevos operadores.

Hay que fomentar, en colaboración con las universidades de Castilla y León, la investigación y la transmisión del conocimiento a los operadores, favoreciendo así la competitividad de las explotaciones.

En cuanto a la distribución, potenciar la comercialización fortaleciendo los canales, con puntos de venta fácilmente localizables en el mercado nacional e internacional.

Hay que impulsar la transformación y la elaboración del producto ecológico en el entorno del productor para conseguir valor añadido y mayor rentabilidad, fomentando el asociacionismo en el sector.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de medidas que desarrollen el sector de la Agricultura Ecológica mediante la



elaboración de medidas que vayan dirigidas en todos los sentidos, desde la formación, la información, la investigación, la transformación y la distribución.

Valladolid, 28 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Fernando María Roderó García

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000043-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre todo el proceso de elaboración, contratación, adjudicación, ejecución, seguimiento y circunstancias relativas al posterior derrumbe del "Proyecto y Obra de Mejora de Accesibilidad en los Cuestos de la Mota. Benavente (Zamora)", cuyos trabajos deberían recaer en todo lo concerniente a la necesidad de la firma del Convenio de 5 de octubre de 2010 entre la Junta de Castilla y León, la empresa pública SOMACYL y el Ayuntamiento de Benavente y el posterior proyecto, estudios previos, licitación, adjudicación, contratación, seguimiento, entrega de las obras y posterior derrumbe de Los Cuestos y de la pasarela en ellos instalada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre todo el proceso de elaboración, contratación, adjudicación, ejecución, seguimiento y circunstancias relativas al posterior derrumbe del "Proyecto y Obra de Mejora de Accesibilidad en los Cuestos de la Mota. Benavente (Zamora)", cuyos trabajos deberían recaer en todo lo concerniente a la necesidad de la firma del Convenio de 5 de octubre de 2010 entre la Junta de Castilla y León, la empresa pública SOMACYL y el Ayuntamiento de Benavente y el posterior proyecto, estudios previos, licitación, adjudicación, contratación, seguimiento, entrega de las obras y posterior derrumbe de Los Cuestos y de la pasarela en ellos instalada, solicitada por veintinueve Procuradores de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013, y ha acordado su sustantación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En relación a la solicitud, formulada por 29 Procuradores de la Cámara de la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el proceso de elaboración, contratación, adjudicación, ejecución, seguimiento y circunstancias relativas al posterior derrumbe del "proyecto y obra de Mejora de Accesibilidad en los Cuestos de la Mota. Benavente (Zamora)"; el Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el artículo 50, apartado 2,



del Reglamento de la Cámara, manifiesta en tiempo y forma su oposición a la citada Comisión de Investigación.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Valladolid, 16 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes